

COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS



ACUSE

Tlalpan, Ciudad de México, 01 de abril de 2024

ASUNTO: Solicitud de Código de Afiliación Archivística MX09.ATLA. 2. COTAIDPyA.2.4. C.4. ICA.2024 AT/UT/776/2024

LIC. JOSÉ JOAQUÍN ALMARAZ BALDERAS DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, 17 y 98, fracción V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México y del numeral 6.6.14 de la Circular Uno Bis 2015, para llevar a cabo la ejecución de actividades relacionadas en la elaboración y actualización de los instrumentos de Control Archivístico, de esta Alcaldía, solicito la creación del Código de Afiliación Archivístico, para que el mismo sea colocado e identificado en los instrumentos antes mencionados

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JORGE ROMERO MARINERO

COORDINADOR DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,

ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

JRM/mehm

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIA Y SERVICIOS COMPLES DA COMPLES DE PARTIES OPICIALÍA DE PARTIES

Calle Moneda s/n esquina Callejón Carrasco Colonia Tialpan Centro, Alcaldía Tialpan C.P. 14000
Teléfono 55 5483 1500 ext. 2243 Correo Electrónico: ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx / oip.tlalpan@gmail.com



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL



Ciudad de México, a 11 de abril 2024 SAF/DGRMSG/SACD/ 0509 /2024

C. JORGE ROMERO MARINERO
COORDINADOR DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y
ARCHIVOS EN LA ALCALDÍA TLALPAN
P R E S E N T E

En atención al oficio AT/UT/776/2024, mediante el cual solicita el Código de Afiliación Archivístico para la Alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México, con el propósito de designar la clave general para llevar a cabo la actualización de los Instrumentos de Control Archivístico conforme a las atribuciones y funciones de los sujetos obligados de Ley.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, el artículo 116 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a los numerales 6.12 párrafo último de la Circular Uno Bis 2015 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Publica del Distrito Federal", los cuales facultan a esta Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) para emitir registros como parte del proceso de registro y operación de las Unidades Coordinadoras de Archivos en función de las obligaciones de prevista por Ley.

En término con las atribuciones anteriores, se realizó el registro y actualización de los Códigos de Afiliación para las Unidades Administrativas correspondientes al Gobierno de la Ciudad de México, y con el objetivo de implementar la valoración, clasificación y administración documental para los Instrumentos de Control Archivístico, se otorga el siguiente registro:

Código de Afiliación

MX09-CDMX-ALTLP-CD16.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

001179

ATENTAMENTE

74 ABR 2024

l D MARÍA GUADALUPE RUTH JUÁREZ QUINTANA JBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

rjquintana@finanzas.cdmx.gob.mx

Elaboró: Lic. Telly López Radilla- Prof. en Carr. Ingeniería y Diseño-Pr "a" <u>tlopez@finanzas.cdmx.gob.mx</u>.
Revisó: María Guadalupe Ruth Juárez Quintana- Subdirectora de Administración y Control Documental. <u>riquintana@finanzas.cdmx.gob.mx</u>
C.G.: DGRM 240005846.
MCD IOTER

Viaducto Río Piedad No. 515, piso 7, Col. Granjas México Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México Tel. 55-5723-6505 al 07 Ext. 5024 CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON ACENTO SOCIA

12